

<b>Criterios específicos</b>					
	<b>Formación académica</b>	<b>Doctorado en el ámbito al que pertenece el perfil de la plaza</b>	<b>Grado y máster en áreas afines al perfil de la plaza</b>		
<b>Total</b>	5	4	1		
<b>Explicación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•4 puntos por Doctorado en filosofía;</li> <li>•3 puntos por afines.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•1 punto por Licenciatura o máster en filosofía.</li> <li>•0,5 puntos por máster o licenciaturas afines.</li> <li>•0 puntos si no hay afinidad.</li> </ul>		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Docencia en asignaturas del ámbito de la plaza</b>	<b>Docencia en asignaturas afines al ámbito de la plaza</b>	<b>Proyectos de innovación docente</b>	<b>Otras actividades docentes</b>
<b>Total</b>	20	12	4	2	2
<b>Explicación</b>		24 créditos por año: 2,5 puntos	24 créditos por año: 2,5 puntos	1 punto por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de 1 TFG: 0,5 puntos por cada TFG</li> <li>• Dirección de TFM: 1 punto por cada TFM</li> </ul>
	<b>Actividad investigadora, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento</b>	<b>Publicaciones científicas</b>	<b>Participación en congresos y seminarios</b>	<b>Calidad y número de proyectos y contratos de investigación</b>	
<b>Total</b>	35	20	5	10	
<b>Explicación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto por libro SPI de filosofía/IE-CSIC</li> <li>• 0,5 no SPI/IE-CSIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,25 nacionales</li> <li>• 0,5 internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto por año en proyecto internacional/nacional AEI como IP</li> <li>• 0,5 por año en proyecto internacional/nacional</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,5 por Q1/Q2</li> <li>• 0,3 Q3/Q4</li> <li>• 0,1 otros artículos</li> <li>• 0,3 capítulos SPI/IE-CSIC</li> <li>• 0,1 otros capítulos</li> </ul>		<p>AEI como miembro del equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,5 por año en proyecto autonómico como IP</li> <li>• 0,2 por año en proyecto autonómico como miembro del equipo</li> <li>• 0,2 por año por proyecto universitario como IP</li> <li>• 0,1 por año por proyecto universitario como miembro del equipo</li> <li>• 0,5 puntos por año de contrato/beca FPU/FPU predoctoral o postdoctoral.</li> </ul>	
	<b>Otros Méritos</b>	<b>Gestión académica</b>	<b>Estancias de docencia o investigación</b>	<b>Transferencia de conocimientos</b>	<b>Otros</b>
<b>Total</b>	15	5	5	2	3
<b>Explicación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,5 puntos por cada tesis doctoral dirigida defendida</li> <li>• 1 punto por cada tesis doctoral co-dirigida defendida</li> <li>• 2 puntos por cada año de gestión académica con cargos relevantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 punto por trimestre en estancias postdoctorales en centros de prestigio financiada</li> <li>• 0,5 puntos por trimestre en otras estancias postdoctorales o estancias autofinanciadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0,2 por cada actividad de transferencia</li> <li>• 0,5 por año por actividad de transferencia continuativa</li> </ul>	
<b>Baremación final</b>					

VALERA LUCA - Y8236350H  
 Firmado digitalmente por VALERA LUCA - Y8236350H  
 Fecha: 2026.04.08 21:10:10 +02'00'

CASTRO RODRIGUEZ SIXTO JOSE - 09782178W  
 Firmado digitalmente por CASTRO RODRIGUEZ SIXTO JOSE - 09782178W  
 Fecha: 2026.04.08 22:31:56 +02'00'

ZAMORA CALVO JOSE MARIA - 12759079J  
 Firmado digitalmente por ZAMORA CALVO JOSE MARIA - 12759079J  
 Fecha: 2026.04.08 22:43:48 +02'00'

RUIZ CALLEJON ENCARNACION - 24257219Q  
 Firmado digitalmente por RUIZ CALLEJON ENCARNACION - 24257219Q  
 Fecha: 2026.04.08 22:59:09 +02'00'

OÑATE ZUBIA MARIA TERESA ROSA - 45700944J  
 Firmado digitalmente por OÑATE ZUBIA MARIA TERESA ROSA - 45700944J  
 Fecha: 2026.04.09 07:23:32 +02'00'

<b>Vicente Llamas Roig</b>					
	<b>Formación académica</b>	<b>Doctorado en el ámbito al que pertenece el perfil de la plaza</b>	<b>Grado y máster en áreas afines al perfil de la plaza</b>		
<b>Total</b>	<b>3,5</b>	3	0,5		
<b>Explicación</b>		Doctorado en Teología. Primer nivel de afinidad. Se decide esta puntuación por unanimidad.	Licenciatura en Farmacia (0 puntos) y Máster en Teología (0,5 puntos por primer nivel de afinidad). Se decide esta puntuación por unanimidad.		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Docencia en asignaturas del ámbito de la plaza</b>	<b>Docencia en asignaturas afines al ámbito de la plaza</b>	<b>Proyectos de innovación docente</b>	<b>Otras actividades docentes</b>
<b>Total</b>	<b>4,375</b>	4,375	0	0	0
<b>Explicación</b>		Se considera toda la docencia en filosofía, de 6 ECTS por año. Se decide esta puntuación por unanimidad.	No se observa un grado de afinidad suficiente en la docencia en teología. Se decide esta puntuación por mayoría.	El candidato no tiene proyectos. Se decide esta puntuación por unanimidad.	Se considera que la docencia en secundaria no se debe puntuar. Además, se considera que el trabajo avanzado no sea ni un TFM ni un TFG. Se decide esta puntuación por mayoría.

	<b>Actividad investigadora, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento</b>	<b>Publicaciones científicas</b>	<b>Participación en congresos y seminarios</b>	<b>Calidad y número de proyectos y contratos de investigación</b>	
<b>Total</b>	<b>15,9</b>	10,9	5	0	
<b>Explicación</b>		El candidato obtiene un total de 1,5 puntos en libros, 7,7 puntos en artículos y 1,7 puntos capítulos. Con referencia a la reiteración en el mismo medio de publicación: siguiendo el criterio de ANECA con referencia a la concesión de los sexenios, se considera una sola publicación en el mismo medio cada 6 años. Se decide esta puntuación por mayoría.	El candidato alcanza la máxima puntuación por presentar 17 conferencias nacionales (4,25 puntos) y 2 conferencias internacionales (1 punto). Se decide esta puntuación por unanimidad.	El candidato no tiene proyectos. Se decide esta puntuación por unanimidad.	
	<b>Otros Méritos</b>	<b>Gestión académica</b>	<b>Estancias de docencia o investigación</b>	<b>Transferencia de conocimientos</b>	<b>Otros</b>
<b>Total</b>	<b>1,53</b>	0,33	1	0,2	0
<b>Explicación</b>		El candidato presenta una co-	El candidato presenta una	Se considera solamente una	No se considera relevante

		Dirección de 1 tesis doctoral (entre 3). Se decide dividir por 3 el mérito. Se decide esta puntuación por mayoría.	pasantía de 3 meses en Chile, con financiación de la universidad. Se decide esta puntuación por unanimidad.	actividad como colaborador en la "Opinión de Murcia" por 7 años. Se decide esta puntuación por mayoría.	ninguna otra actividad. Se decide esta puntuación por mayoría.
<b>Baremación final</b>	<b>25,305</b>				

**María García Pérez**

	<b>Formación académica</b>	<b>Doctorado en el ámbito al que pertenece el perfil de la plaza</b>	<b>Grado y máster en áreas afines al perfil de la plaza</b>		
<b>Total</b>	<b>5</b>	4	1		
<b>Explicación</b>		Doctorado en filosofía. Máxima puntuación. Se decide esta puntuación por unanimidad.	Licenciatura y máster en filosofía. Máxima puntuación. Se decide esta puntuación por unanimidad.		
	<b>Experiencia Docente</b>	<b>Docencia en asignaturas del ámbito de la plaza</b>	<b>Docencia en asignaturas afines al ámbito de la plaza</b>	<b>Proyectos de innovación docente</b>	<b>Otras actividades docentes</b>
<b>Total</b>	<b>14,0625</b>	7,8125	4	0,25	2
<b>Explicación</b>		Se valoran los antecedentes de la candidata, a partir de los criterios específicos presentados. Se decide esta puntuación por mayoría	Se valoran los antecedentes de la candidata, a partir de los criterios específicos presentados. Se decide esta puntuación por mayoría	1 proyecto de 1 año, pero a la fecha solo cumple un trimestre. Se decide esta puntuación por unanimidad.	La candidata presenta 10 TFG y 15 TFM. Se le otorga el máximo. Se decide esta puntuación por unanimidad.
	<b>Actividad investigadora, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento</b>	<b>Publicaciones científicas</b>	<b>Participación en congresos y seminarios</b>	<b>Calidad y número de proyectos y contratos de investigación</b>	
<b>Total</b>	<b>10,15</b>	4,1	5	1,05	

<b>Explicación</b>		A partir de los antecedentes presentados, se le otorgan 2,1 puntos en artículos, 1 punto en capítulos y 1 punto en libros. Con referencia a la reiteración en el mismo medio de publicación: siguiendo el criterio de ANECA con referencia a la concesión de los sexenios, se considera una sola publicación en el mismo medio cada 6 años. Se decide esta puntuación por mayoría.	La candidata obtiene el máximo, presentando 35 actividades nacionales y 4 internacionales. Se decide esta puntuación por unanimidad.	No se considera su participación en el FONDECYT, dado que la candidata presenta documentos insuficientes y declara un mérito que se debe atribuir a otro investigador. Para el proyecto AEI de 3 años como miembro del equipo (6 meses a la fecha) se le otorgan 0,25 puntos. Para el Erasmus+ se le otorgan 0,8 puntos. Se decide esta puntuación por mayoría.	
	<b>Otros Méritos</b>	<b>Gestión académica</b>	<b>Estancias de docencia o investigación</b>	<b>Transferencia de conocimientos</b>	<b>Otros</b>
<b>Total</b>	<b>8,9</b>	5	1,5	1,4	1
<b>Explicación</b>		La candidata presenta distintas actividades de gestión académica (organización de conferencias y	La candidata presenta distintas estancias predoctorales. Se decide esta	La candidata presenta 7 actividades. Se evalúan a partir de los criterios específicos	Se valoran las participaciones en sociedades científicas. Se decide esta

		participación en sociedades científicas). Se decide esta puntuación por mayoría.	puntuación por mayoría.	presentados. Se decide esta puntuación por unanimidad.	puntuación por mayoría.
--	--	--	-------------------------	--	-------------------------

--	--	--	--	--	--

<b>Baremación final</b>	<b>38,1125</b>				
-------------------------	----------------	--	--	--	--